ANEXO 1

Licencia de Tránsito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023355141

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JTQ933	RENAULT	ALASKAN	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO HIELO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25733413P	N	3BRCD33BXNK590411

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3BRCD33BXNK590411	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUI	NIT 830090037



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	163

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482021000350252	I	18/06/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - CONFIRMEZA SAS

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/07/2021	13/07/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.

LT06003713113

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 2

Tarjeta de Operación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.536592

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JTQ933	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	ALASKAN		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA
NIT:	830090037
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 137 A N.56-45
CIUDAD/MUNICIPIO:	INDEFINIDO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-12-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-01-2026 **HASTA:** 20-01-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com

Vigilado SuperTransporte

ANEXO 3

SOAT



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 06 24
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2025 06 29
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2026 06 28

ASEGURADORA
sura
890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
41935967	JTQ933	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2488	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: ALASKAN

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25733413P	3BRCD33BXNK590411	3BRCD33BXNK590411	0.7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.	3108522168	NIT	8300900378	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2540	4999		IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414,900	$ 215,700	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 633,000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Con el SOAT SURA
vamos más allá.
Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.
Haz clic aquí
Recibe acompañamiento a través del #888

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] **Para las siguientes tarifas: 108, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 930. Decreto 2644 de 2022.**
[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLinea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 4

Revisión Técnico Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182336186

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA EL BOSTON		
NIT:	901433727	**No. de Certificado de Acreditación:**	21-CDA-075
Fecha de expedición:	2025/07/07	**Fecha de vencimiento:**	2026/07/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JTQ933	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25733413P
NRO. CHASIS:	3BRCD33BXNK590411	**VIN:**	3BRCD33BXNK590411
LÍNEA:	ALASKAN		
COLOR:	BLANCO HIELO		
NOMBRE PROPIETARIO:	SERVITAC S.A.S. SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA		

FIRMA DEL RESPONSABLE

WILSON BUENO CALDERON

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com

Vigilado SuperTransporte

ANEXO 5

Póliza de Responsabilidad Civil Contractual

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2026

AQUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que el vehículo de las siguientes características se encuentra amparado bajo la póliza de **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. Nit. 830090037** desde el 21 de abril de 2026 a las 24 horas hasta el 21 de abril de 2027 a las 24 horas.

Placa: JTQ933
Marca: RENAULT
Modelo: 2022
Motor: YD25733413P
Chasis: 3BRCD33BXNK590411
Asegurado: SERVITAC SAS
Documento: 830090037
Servicio: Especial

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
POLIZA 101003400

AMPAROS POLIZA EXTRACONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones corporales a una persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones corporales a dos o más personas	200 SMMLV	
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso civil	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal	SI AMPARA	
Amparo de Perjuicios Morales	SI AMPARA	
Amparo de Lucro Cesante del Tercero Afectado	SI AMPARA	

BENEFICIARIO: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
POLIZA 101004103

AMPAROS POLIZA CONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil	SI AMPARA
Amparo de Daños Morales	SI AMPARA
Amparo de Conductor	SI AMPARA

Edwin A. Rincón

EDWIN ANDRES RINCÓN ZAMBRANO
Analista Tecnico Automóviles Sucursal Antiguo Country
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. Manuel Guillermo Rueda S. Dir.: Carrera 13a # 28-38 oficina 221 Bogotá D.C.
Cel. 312 3426229, E-mail: defensoriaestado@gmail.com
OFICINA PRINCIPAL: Autopista Norte # 103- 60 - Piso 5. BOGOTÁ D.C. Conmutador: (601) 742 56 62
Lineas de asistencia: en Bogotá (601) 4434818 – Celular: #388 – resto del país: 018000 12 30 10
www.segurosdelestado.com

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLinea.com
Vigilado SuperTransporte

ANEXO 6

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2026

AQUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que el vehículo de las siguientes características se encuentra amparado bajo la póliza de **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA. Nit. 830090037** desde el 21 de abril de 2026 a las 24 horas hasta el 21 de abril de 2027 a las 24 horas.

Placa: JTQ933
Marca: RENAULT
Modelo: 2022
Motor: YD25733413P
Chasis: 3BRCD33BXNK590411
Asegurado: SERVITAC SAS
Documento: 830090037
Servicio: Especial

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
POLIZA 101003400

AMPAROS POLIZA EXTRACONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones corporales a una persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones corporales a dos o más personas	200 SMMLV	
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso civil	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal	SI AMPARA	
Amparo de Perjuicios Morales	SI AMPARA	
Amparo de Lucro Cesante del Tercero Afectado	SI AMPARA	

BENEFICIARIO: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
POLIZA 101004103

AMPAROS POLIZA CONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil	SI AMPARA
Amparo de Daños Morales	SI AMPARA
Amparo de Conductor	SI AMPARA

Edwin A. Rincón

EDWIN ANDRES RINCÓN ZAMBRANO
Analista Tecnico Automóviles Sucursal Antiguo Country
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. Manuel Guillermo Rueda S. Dir.: Carrera 13a # 28-38 oficina 221 Bogotá D.C.
Cel. 312 3426229, E-mail: defensoriaestado@gmail.com
OFICINA PRINCIPAL: Autopista Norte # 103- 60 - Piso 5. BOGOTÁ D.C. Conmutador: (601) 742 56 62
Lineas de asistencia: en Bogotá (601) 4434818 – Celular: #388 – resto del país: 018000 12 30 10
www.segurosdelestado.com

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
Vigilado SuperTransporte